

## JORNADA DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID-ZONA CENTRO

**Fecha:** 5 de junio de 2020

**Lugar:** on line

**Horario:** 9:30 a 11:30

**Asistencia:** Asociados gratuito / Colaborador 30 €

### **Sociedades de capital, reparto de dividendos y derecho de separación de los socios. Últimas medidas del ámbito laboral.**

#### **A. MEDIDAS MERCANTILES**

1. Algunas medidas adoptadas para flexibilizar el funcionamiento de los órganos de gobierno de las sociedades de capital y los plazos legales
  - ✓ celebración de juntas y consejos
  - ✓ Plazos para formular y aprobar las cuentas anuales
  - ✓ Acta notarial de la junta
  - ✓ Supresión del derecho de separación
  - ✓ Causa de disolución
  
2. ERTes, préstamos ICO, reparto de dividendos y derecho de separación de los socios
  - ✓ Ertés, reparto de dividendos y derecho de separación de los socios
  - ✓ Préstamos ICO, reparto de dividendos y derecho de separación de los socios

#### **B. MEDIDAS LABORALES**

1. Expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor.
  - ✓ Duración.
  - ✓ Exenciones de cuotas de Seguridad Social.
  - ✓ Otras limitaciones.
  
2. Expedientes de regulación temporal de empleo por causas objetivas.
  
3. Protección por desempleo.
  
4. Compromiso mantenimiento del empleo.

**Ponentes:**

Luis Alcoz. Abogado. Miembro de la AEDAF. Socio de Mercantil de Life Abogados.

Urbano Blanes. Abogado laboralista. Socio de Blanes & Muñoz.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON LINE.

**El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.**

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

**Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.**

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email [sedemadrid@aedaf.es](mailto:sedemadrid@aedaf.es)